



# Asamblea General

Distr. general  
2 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Santa Elena

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

### Índice

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Información básica sobre el Territorio . . . . .           | 3             |
| I. Situación constitucional, jurídica y política . . . . . | 5             |
| II. Presupuesto . . . . .                                  | 6             |
| III. Situación económica . . . . .                         | 6             |
| A. Aspectos generales . . . . .                            | 6             |
| B. Desarrollo . . . . .                                    | 6             |
| C. Pesca y agricultura . . . . .                           | 7             |
| D. Transporte y servicios públicos . . . . .               | 7             |
| E. Banca y crédito . . . . .                               | 8             |
| F. Turismo . . . . .                                       | 9             |
| IV. Condiciones sociales . . . . .                         | 9             |
| A. Aspectos Generales . . . . .                            | 9             |
| B. Empleo . . . . .  | 10            |

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 9 de diciembre de 2020. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en [www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers](http://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers).



---

|  |    |
|--|----|
| C. Educación . . . . .   | 10 |
| D. Medio ambiente. . . . .   | 12 |
| V. Ascensión. . . . .  | 12 |
| A. Situación constitucional y política. . . . .                          | 12 |
| B. Condiciones económicas y sociales. . . . .                            | 13 |
| C. Medio ambiente. . . . .   | 14 |
| VI. Tristán de Acuña . . . . .   | 14 |
| A. Situación constitucional y política. . . . .                          | 14 |
| B. Condiciones económicas y sociales. . . . .                            | 15 |
| C. Medio ambiente. . . . .   | 16 |
| VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . . | 16 |
| VIII. Estatuto futuro del Territorio . . . . .                           | 16 |
| A. Posición del Gobierno del Territorio. . . . .                         | 16 |
| B. Posición de la Potencia administradora. . . . .                       | 16 |
| IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .                  | 18 |
| Anexo  |    |
| Mapa de Santa Elena. . . . .   | 20 |

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Gobernador Philip Rushbrook (desde mayo de 2019).

*Geografía:* Santa Elena es una isla pequeña de origen volcánico situada en el Atlántico Sur, a unos 1.900 km de Angola y 2.900 km del Brasil. Ascensión se encuentra 1.200 km al noroeste de Santa Elena, y Tristán de Acuña y las otras islas pequeñas están situadas unos 2.400 km al sur.

*Superficie:* 310 km<sup>2</sup>. El Territorio está integrado por las islas de Santa Elena y Ascensión y el grupo de Tristán de Acuña.

*Zona económica exclusiva:* 1.641.294 km<sup>2</sup>.

*Población:* Santa Elena, 4.512 habitantes (estimación de octubre de 2020); 806 en Ascensión (estimación de enero de 2020); y 244 en Tristán de Acuña (estimación de noviembre de 2020).

*Esperanza de vida al nacer:* 77 años (mujeres: 81 años; hombres: 75 años (2019)).

*Idioma:* inglés.

*Capital:* Jamestown (Santa Elena); Georgetown (Ascensión); Edimburgo de los Siete Mares (Tristán de Acuña).

*Principales partidos políticos:* ninguno.

*Elecciones:* las más recientes se celebraron en Santa Elena en noviembre de 2019 (elecciones parciales); en Ascensión, en septiembre de 2019; y en Tristán de Acuña, en marzo de 2019.

*Órgano legislativo:* Consejo Legislativo Unicameral en Santa Elena (15 escaños, 12 miembros elegidos; las mujeres ocupan el 20 % de los 15 escaños, y la Vicepresidenta es una mujer). Conforme a lo dispuesto en la Constitución de 2009, el Gobernador, tras celebrar consultas con el Consejo Insular, puede legislar en Ascensión y Tristán de Acuña.

*Producto interno bruto per cápita:* 8.230 libras esterlinas (Santa Elena, 2018/2019). Según la Potencia administradora, como Ascensión no tiene población permanente, no se puede calcular su producto interno bruto per cápita. No hay datos al respecto sobre Tristán de Acuña.

*Economía:* Los ingresos de exportación en Santa Elena proceden del turismo, la pesca, el café y la venta de monedas conmemorativas y sellos postales. La provisión de servicios públicos en Santa Elena depende de los impuestos sobre la renta, los aranceles aduaneros y la ayuda financiera del Reino Unido, así como de la venta de pescado y granos de café y del turismo (permisos de entrada, visitas a reservas). Ascensión recibe asistencia financiera del Reino Unido para el desarrollo de infraestructuras fundamentales, y su principal fuente de ingresos son los impuestos y los gravámenes sobre el comercio, aunque también recibe ingresos adicionales de la venta de sellos y monedas, la artesanía y el turismo. Tristán de Acuña recibe algo de asistencia financiera del Reino Unido con destino al desarrollo de la infraestructura, la financiación de puestos en educación, la atención de la salud y la formación de funcionarios. Las principales fuentes de ingresos son la pesca, los sellos y las monedas.

*Tasa de desempleo:* 2,8 % (censo de 2016). En Ascensión, para permanecer en la isla hay que tener empleo, salvo los niños, los cónyuges y parejas de hecho. En Tristán de Acuña hay pleno empleo.

*Unidad monetaria:* libra de Santa Elena, que está vinculada a la libra esterlina (Santa Elena y Ascensión); y libra esterlina (Tristán de Acuña).

*Breve reseña histórica:* la isla de Santa Elena fue al parecer descubierta en 1502 por un navegante español al servicio de Portugal. Para finales del siglo XVI se había convertido en puerto de escala de los navíos que hacían la ruta de Europa a las Indias Orientales. En 1633 los Países Bajos reclamaron el control pero no se asentaron. En 1659 la Compañía Británica de las Indias Orientales tomó posesión de la isla y se asentó en ella, después de que el Lord Protector de la Mancomunidad de Inglaterra, Oliver Cromwell, concediera una carta de gobierno dos años antes. Pasó oficialmente a ser colonia de la Corona británica en 1833, territorio dependiente del Reino Unido en 1981 y territorio de ultramar del Reino Unido en 2002.

## I. Situación constitucional, jurídica y política

1. La actual Constitución de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, que entró en vigor en septiembre de 2009, dispone la protección de los derechos y las libertades fundamentales de las personas. En la nueva Constitución el nombre del Territorio se cambió de “Santa Elena y sus Territorios Dependientes” a “Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña”, lo cual otorga a las tres islas un estatus equivalente dentro del Territorio. El Jefe de Gobierno es el Gobernador, quien es designado por la Corona británica. Sin embargo, la capacidad del Gobernador para actuar en contra de los deseos de los miembros elegidos del Consejo es más limitada que en la Constitución anterior. La Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 prevé que se otorgue la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los territorios británicos de ultramar” cuando reúnan determinados requisitos.

2. El Consejo Legislativo de Santa Elena está integrado por el Presidente, el Vicepresidente, tres miembros *ex officio* (el Secretario Principal, el Secretario de Finanzas y el Fiscal General) y 12 miembros elegidos. El Consejo Ejecutivo, presidido por el Gobernador, consta de los miembros *ex officio* y cinco miembros elegidos del Consejo Legislativo. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto en ninguno de estos órganos. Las elecciones se celebran a intervalos de no más de cuatro años, mediante sufragio universal secreto de los mayores de 17 años.

3. En la Constitución de 2009 se reforzaron las disposiciones destinadas a asegurar la independencia del poder judicial respecto de los poderes legislativo y ejecutivo del Gobierno. El sistema judicial consta del Tribunal de Apelación, el Tribunal Supremo y los tribunales inferiores (en la actualidad, el Tribunal de Primera Instancia y la Autoridad Reguladora del Empleo, que conoce de las reclamaciones laborales; pueden crearse otros por ley) y el Oficial de la Corona (Coroner), encargado de investigar ciertos fallecimientos repentinos o sospechosos. En determinadas circunstancias establecidas por ley, la última instancia de apelación sigue siendo el Comité Judicial del Consejo Privado. La Comisión de Medios de Comunicación, que ha sido creada por ley, atiende las denuncias de casos de incumplimiento de los códigos de conducta correspondientes.

4. El 6 de noviembre de 2018, el Gobierno de Santa Elena presentó una declaración por escrito al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el marco de la investigación titulada “El futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido”. En el documento, el Gobierno del Territorio aportó pruebas sobre los siguientes aspectos: la relación de Santa Elena con el Reino Unido; la financiación de los territorios de ultramar; y el activo y el pasivo (entre otras cosas, la riqueza ecológica, los efectos de las condiciones climáticas extremas y los recursos naturales como los minerales y los peces). También presentaron declaraciones por escrito los miembros elegidos del Consejo Legislativo de Santa Elena, la Asociación Turística de Santa Elena, la Cámara de Comercio de Santa Elena y la Comisión para la Igualdad y los Derechos Humanos. El 5 de diciembre de 2018, el Consejero Derek Thomas, miembro del Consejo Legislativo de Santa Elena, prestó declaración oral ante el Comité.

5. A petición del Consejo Legislativo y del Consejo Ejecutivo, se llevó a cabo una revisión de la gobernanza política en 2019 y 2020 y los informes correspondientes se publicaron en diciembre de 2019 y marzo de 2020. El mandato de la revisión de la gobernanza política de Santa Elena consistía en “evaluar los factores que impulsan y facilitan el actual sistema de gobernanza política y las posibles razones para cambiar el actual sistema de gobernanza política”. El 3 de agosto de 2020, la Comisión de Gobernanza creada por el Gobernador con el fin de examinar y definir opciones locales viables para mejorar el sistema de gobernanza presentó su informe al Consejo

Legislativo. Posteriormente se realizó una consulta pública para recabar la opinión y los comentarios de los ciudadanos sobre los dos sistemas de gobierno alternativos identificados en la revisión, a saber, un “sistema de comités revisado” y un “sistema ministerial”. El Comité sobre los Progresos, creado por el Consejo Legislativo el 16 de octubre de 2020, presentó su informe el 22 de diciembre de 2020.

## **II. Presupuesto**

6. Santa Elena cuenta con una reducida base impositiva, debido en parte a la emigración y al envejecimiento de la población, por lo que depende en gran medida del Reino Unido para su financiación. La Unión Europea también proporciona apoyo financiero para el desarrollo de infraestructuras. Según la Potencia administradora, en el ejercicio económico 2020/2021 el total de la ayuda financiera recibida del Gobierno del Reino Unido es de 34,3 millones de libras (incluidos 3 millones de libras para apoyar el estado de preparación frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)), frente a los 31,85 millones de libras del ejercicio anterior.

## **III. Situación económica**

### **A. Aspectos generales**

7. Entre 2009 y 2017 Santa Elena subió diez puestos en la clasificación del índice de desarrollo humano debido al aumento considerable de los ingresos (subió 23 puestos en esa categoría). El principal empleador es el Gobierno de Santa Elena. El siguiente sector que más empleo genera es la venta al por menor y los servicios. La población local también obtiene ingresos de la pesca, la cría de ganado y la venta de artesanía. Según la Potencia administradora, en la actualidad la tasa de desempleo es muy baja, pero la tasa de productividad de la fuerza de trabajo es motivo de preocupación. Desde que concluyó la construcción del aeropuerto, los salarios en Santa Elena han aumentado menos que la inflación, en términos generales. En 2018/2019, la mediana de los ingresos brutos por empleo a jornada completa fue de 8.410 libras esterlinas, lo que representa una disminución real del 0,9 % con respecto al año anterior. El costo de la vida se considera alto porque la mayoría de los bienes tienen que importarse. Los precios se ven muy afectados por factores externos, como el tipo de cambio de la libra con el rand sudafricano, las tarifas de los fletes marítimos y la inflación en el Reino Unido. La inflación media en 2019 fue del 3,3 %. La apertura del aeropuerto a los servicios aéreos comerciales en octubre de 2017 ha provocado un incremento del turismo, y los visitantes (tanto los turistas como los miembros de la diáspora que regresaban a casa para visitar a sus familiares y amigos) gastaron entre 4,9 millones de libras y 6,1 millones de libras en Santa Elena en 2019. Santa Elena está tratando activamente de aumentar su oferta turística estableciendo contactos a nivel internacional y apoyando a los proveedores locales, si bien este propósito llevará tiempo. Sudáfrica y el Reino Unido son las dos fuentes principales de importaciones. En 2019/2020, las exportaciones sumaron un total de 350.000 libras, y consistieron principalmente en pescado (290.000 libras) y café (60.000 libras).

### **B. Desarrollo**

8. Según la Potencia administradora, Santa Elena reúne las condiciones necesarias para recibir apoyo presupuestario de la Unión Europea por conducto del 11º Fondo Europeo de Desarrollo, al igual que Ascensión y Tristán de Acuña. En el marco del 11º Fondo Europeo de Desarrollo, se concedió al Territorio una cantidad de 21,5

millones de euros para el periodo 2014-2020 y recientemente se le ha comunicado que también está disponible una dotación B por valor de 610.000 euros. El 20 de junio de 2018, Santa Elena firmó el acuerdo de financiación para la asignación territorial del 11º Fondo Europeo de Desarrollo. Se ha comprometido un total de 21,5 millones de euros y hasta la fecha se han liberado 19,15 millones de euros para Santa Elena a fin de apoyar la ejecución de la Estrategia Digital de Santa Elena mediante la instalación de un cable submarino que permita una conectividad más rápida y fiable a Internet en la isla. También se destinará financiación a Ascensión y Tristán de Acuña. Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña siguen reuniendo las condiciones para optar a financiación de diferentes programas, como Erasmus+. El Departamento de Desarrollo Internacional puso en marcha en 2019 un programa de inversiones para el desarrollo económico, por valor de hasta 30 millones de libras en seis años, destinado a proyectos de infraestructura que apoyen el desarrollo económico de Santa Elena.

9. El 1 de mayo de 2018, el Consejo Ejecutivo aprobó el Plan de Desarrollo Económico Sostenible 2018-2028, que se centra en elevar el nivel de vida y mejorar la calidad de vida en el Territorio.

### **C. Pesca y agricultura**

10. La pesca es un sector importante de la economía de Santa Elena. En 2019 se compraron 329,3 toneladas de pescado, frente a las 269,1 toneladas de 2018/2019. Según la Potencia administradora, la disminución de las capturas se debió en parte a la ausencia de recursos pesqueros y la pesca irregular. Las ventas locales ascendieron a 54 toneladas, mientras que se exportaron 186 toneladas. Además, en el período 2019/2020, Santa Elena exportó 1.140,5 kg de café arábica bourbon verde.

11. El censo ganadero de 2017 registró 952 cabezas de ganado vacuno, 1.597 ovejas, 593 cerdos, 924 cabras, 19 burros y 5.457 pollos. En 2019, la producción local de carne fue de 66,5 toneladas de porcino, 2,2 toneladas de ovino y 27,6 toneladas de vacuno.

### **D. Transporte y servicios públicos**

12. El acceso a Santa Elena se produce principalmente a través de su aeropuerto. El 14 de octubre de 2017 dio comienzo un servicio semanal de transporte aéreo regular a la isla desde Sudáfrica que ofrece vuelos de pasajeros y de carga. En 2018 se añadieron más vuelos comerciales en la temporada alta. Normalmente hay además un vuelo chárter mensual entre Santa Elena y Ascensión. Santa Elena también recibe tráfico aéreo de otros tipos, como vuelos chárteres privados y vuelos de evacuación médica.

13. Según la Potencia administradora, desde marzo de 2020 no ha habido vuelos comerciales regulares a Santa Elena ni entre Santa Elena y Ascensión, debido a las restricciones impuestas a las salidas y llegadas de vuelos en Sudáfrica como consecuencia de la pandemia de COVID-19. El Gobierno de Santa Elena, con el apoyo de la Potencia administradora, ha organizado vuelos chárter desde el Reino Unido a Santa Elena y entre Santa Elena y Ascensión para mantener el acceso a las islas. Se está planificando la reanudación de los vuelos comerciales regulares tan pronto como las condiciones lo permitan.

14. El buque mercante Helena presta servicio de flete regular a la isla y realiza viajes a Ascensión cuatro veces al año. El Territorio tiene unos 166 km de carreteras pavimentadas (116 km en Santa Elena, 40 km en Ascensión y 10 km en Tristán de Acuña) y 30 km de caminos sin pavimentar (20 km en Santa Elena y 10 km en Tristán de Acuña).

15. Santa Elena tiene dos emisoras locales de radio y un proveedor de televisión por satélite con retransmisión terrestre. Ascensión tiene una emisora local de radio y recibe emisiones por repetidor de Santa Elena. También recibe retransmisiones del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas y de los servicios de televisión del ejército de los Estados Unidos de América. Tristán de Acuña tiene una emisora de radio local y recibe las retransmisiones de radio y televisión del Servicio de Difusión de las Fuerzas Británicas. En diciembre de 2019, el Gobierno del Territorio anunció la firma de un contrato con un proveedor para conectar la isla a un cable submarino de comunicaciones para banda ancha de alta velocidad. Según el Gobierno del Territorio, el objetivo es entregar el cable y el servicio de Internet de alta velocidad conexo a principios de 2022.

16. Según la Potencia administradora, el proceso de adquisición del suministro eléctrico mediante un acuerdo de compra concluyó con la firma del acuerdo en mayo de 2020 entre un proveedor de energía renovable y una empresa local de servicios públicos. Ya se ha concedido el permiso de obras para una ampliación del parque solar, una instalación de almacenamiento en baterías y tres grandes turbinas eólicas. Las condiciones finales estaban aún en proceso de negociación y debían consensuarse antes del 9 de enero de 2021, momento a partir del cual la financiación estaría disponible para realizar los pedidos.

17. Según la Potencia administradora, la escasez de agua experimentada en 2019 se prolongó durante los primeros meses de 2020. Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en anteriores situaciones de escasez de agua, las reservas de los embalses aumentaron gradualmente gracias a la reducción del consumo y a la nueva infraestructura de canalizaciones que permitió utilizar el agua de un pozo de sondeo que se había utilizado durante la construcción del aeropuerto. Con las lluvias, los embalses se llenaron rápidamente, y en diciembre de 2020 estaban al 100 % de su capacidad. La isla está elaborando una estrategia sobre el agua que ya ha superado la fase de consulta pública y debe recibir el respaldo político en los próximos meses.

## **E. Banca y crédito**

18. El Banco de Santa Elena es la única entidad bancaria; presta servicios de banca y servicios financieros conexos en Santa Elena y en su sucursal de Ascensión. En diciembre de 2017 se puso en marcha un servicio local de tarjetas de débito.

19. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. Posteriormente el plazo se amplió a 2023. El 15 de julio de 2020, el Gobierno del Reino Unido acogió con agrado las declaraciones realizadas por ocho territorios de ultramar, entre ellos Santa Elena, en las que se comprometían a lograr una mayor transparencia en los servicios financieros al anunciar que establecerían registros públicos de la propiedad efectiva de las empresas.

## **F. Turismo**

20. La Potencia administradora y el Gobierno de Santa Elena consideran que el nuevo aeropuerto constituye un medio importante para crear nuevas oportunidades financieras en la isla y contribuir a promover el turismo. Se espera que la agreste belleza natural del Territorio, su excepcional fauna y flora silvestres y su patrimonio histórico, como la casa de Longwood y la tumba de Napoleón Bonaparte, atraigan a visitantes. En los tres años transcurridos desde la apertura del aeropuerto a la aviación comercial han llegado 10.335 pasajeros por vía aérea; 6.357 pasajeros eran visitantes de vacaciones, de los cuales 2.936 eran ciudadanos de Santa Elena que visitaban a familiares y amigos y 3.421 eran turistas. Antes de que la COVID-19 obligase a interrumpirlos, había vuelos semanales a Johannesburgo (Sudáfrica) y un vuelo adicional programado entre diciembre y febrero a Ciudad del Cabo. Un vuelo chárter mensual conecta habitualmente Santa Elena con Ascensión. En 2019 llegaron 178 yates con 668 personas a bordo.

## **IV. Condiciones sociales**

### **A. Aspectos generales**

21. Según la Potencia administradora, desde que en 2002 se empezara a conceder de nuevo la ciudadanía británica a los habitantes de Santa Elena se produjo un éxodo en la isla. En el censo de población realizado en 2016 se observó cierta recuperación: la noche que se hizo el censo había presentes 4.122 habitantes, lo que supone un aumento del 5,5 % con respecto a 2008. El aumento de la población comenzó con el proyecto de acceso por vía aérea, que ha hecho que un número creciente de personas originarias de Santa Elena regresaran a la isla para aprovechar las mejores oportunidades de empleo y de desarrollo empresarial. Según los resultados del censo de febrero de 2016, en la isla había un total de 4.534 residentes, además de 268 visitantes, por lo que el total de personas presentes fue de 4.802. Desde entonces, las cifras de Santa Elena ha disminuido ligeramente, y el Gobierno del Territorio ha indicado que la población era de 4.512 personas en octubre de 2020.

22. Con arreglo a los estándares internacionales, Santa Elena es un Territorio de ingresos medianos con pocos indicios de pobreza material, según la información facilitada por la Potencia administradora. Una norma sobre ingresos mínimos introducida en julio de 2013 protege a los hogares de la pobreza ofreciéndoles una prestación para complementar los ingresos en los casos en que estos sean inferiores al umbral de pobreza. A fines de octubre de 2020, 220 hogares recibían prestaciones para complementar los ingresos y 797 personas recibían la pensión básica de la isla.

23. En el censo de 2016 se observó que la tasa de dependencia de las personas de edad en Santa Elena era del 35 %, y la relación de personas a cargo a nivel general era del 56 %. Esa tasa sitúa a Santa Elena entre los lugares del mundo con una tasa de dependencia de las personas de edad más elevada, y es poco probable que en el futuro próximo se produzcan cambios demográficos de forma natural que remedien la situación. Esto supondrá, inevitablemente, cierta presión a la hora de prestar servicios de cuidado adecuados a las personas con necesidades complejas y atender las necesidades de cuidado de las personas de edad. Hay dificultades debido a la franja de edad del personal que trabaja en la industria de cuidados de salud (el 25 % tiene entre 55 y 65 años y el 10 % es mayor de 65 años).

24. Hay un hospital general en Jamestown y cuatro centros de salud en los que se atiende a la población que vive en las zonas rurales. Los casos médicos complejos se remiten a Pretoria. Durante el ejercicio económico 2019/2020, 112 pacientes fueron

derivados a Sudáfrica. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19 y a las restricciones introducidas en Sudáfrica, la mayoría de los casos médicos complejos se derivaron al Reino Unido. Sin embargo, Sudáfrica ha seguido siendo el destino de las evacuaciones médicas urgentes. Hay dos residencias en las que se brinda cuidados y asistencia a personas con discapacidad física y de aprendizaje. Además, la isla cuenta con dos centros familiares para niños y jóvenes necesitados de viviendas de apoyo y dos residencias para personas vulnerables y de edad avanzada. El Plan Estratégico 2018-2021 de la Dirección de Salud engloba seis prioridades estratégicas con sus correspondientes metas y ofrece un panorama general de los problemas que afronta el sector de la atención de la salud en Santa Elena (véase [A/AC.109/2020/13](#)).

25. Según la Potencia administradora, en la respuesta a la pandemia de COVID-19 se procedió a la revisión y aplicación de la legislación pertinente, junto con políticas adecuadas. Se estableció una instalación de cuarentena y el acceso a la isla se limitó a los vuelos chárter. Durante el año 2020, los pasajeros procedentes de países afectados por el virus tuvieron que pasar la cuarentena en las instalaciones habilitadas a tal efecto. El Gobierno del Reino Unido prestó apoyo para aumentar la resiliencia de Santa Elena y mejorar su preparación mediante el suministro de personal médico, apoyo técnico, equipos médicos, suministros y recursos.

26. Según la Potencia administradora, se han realizado grandes avances en Santa Elena en la creación de un departamento de servicios infantiles profesionales que preste servicios de protección infantil e intervenciones preventivas para niños y familias de manera eficaz (véase [A/AC.109/2018/13](#)).

27. Santa Elena ha elaborado, publicado y comenzado a aplicar un plan de respuesta nacional sobre protección de la infancia. Sus tres prioridades estratégicas se centran en la salud física y emocional de los niños, su protección y seguridad y la prestación de apoyo a las familias cuando lo necesiten. La Dirección de Atención Social a Niños y Adultos se dedica a desarrollar su enfoque orientado a trabajar con los niños, las familias y los adultos vulnerables. Está aplicando e incorporando en su labor el marco de prácticas “Signs of Safety” (Signos de Seguridad), enfoque utilizado a nivel internacional y basado en fortalezas para trabajar directamente con los niños, las familias y los adultos vulnerables y evaluarlos. El Plan Estratégico 2019-2022 de la Dirección abarca cuatro prioridades estratégicas y sus metas correspondientes.

## **B. Empleo**

28. Un número considerable de personas naturales de Santa Elena trabajan fuera de la isla, en particular en Ascensión, las Islas Malvinas (Falkland Islands)<sup>1</sup> y el Reino Unido. Durante la construcción del aeropuerto, que comenzó a finales de 2011, la demanda de mano de obra aumentó significativamente. A medida que el proyecto se acercaba a su fin se fueron liberando trabajadores en beneficio de otros sectores de la economía en los que escaseaba la mano de obra. A finales de octubre de 2020 recibían prestaciones de desempleo 55 personas.

## **C. Educación**

29. La educación es obligatoria y gratuita para los niños de 5 a 16 años. En la actualidad hay cuatro escuelas con financiación pública en funcionamiento en Santa Elena. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan

---

<sup>1</sup> Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Actualmente, el Gobierno territorial financia todas las becas. La Dirección de Educación y Empleo también apoya un programa de aprendizaje, que tras su paso por la escuela ofrece a los estudiantes la oportunidad de acceder a la educación superior o a la formación y el desarrollo profesionales. El colegio comunitario también ofrece formación y el desarrollo continuos a través de cursos (en línea) para quienes concluyen su paso por la escuela y otras personas. El sector privado presta un fuerte apoyo al desarrollo profesional y a la formación a través del colegio comunitario.

30. La retención de personal cualificado y con experiencia sigue planteando problemas. Se han adoptado disposiciones para elevar la calidad general de la enseñanza mediante el desarrollo profesional. Según la Potencia administradora, la retención ha sido excelente en el último año, y un 92 % de los docentes permanecerán en su puesto durante el curso académico 2020/2021. En la actualidad, el 66 % de los docentes cuentan con una cualificación internacional de nivel 4 o superior.

31. En 2020, según la Potencia administradora, el 51 % de los alumnos obtuvo el Certificado General de Educación Secundaria con una calificación de nivel C o superior en al menos cinco asignaturas, incluidas las de inglés y matemáticas. Este resultado coincide con el objetivo previsto. Los resultados del Nivel Avanzado para 2020 arrojaron una tasa de aprobados del 96 %, frente al 95 % de 2019. Tres estudiantes recibieron becas en 2020. Un estudiante terminó sus estudios universitarios en 2020 con honores de segunda clase y ha regresado a Santa Elena para trabajar en la Dirección de Salud. Se suma así a otros tres estudiantes que regresaron en 2019, todos los cuales han aceptado un empleo en Santa Elena.

32. Se sigue trabajando rigurosamente en la educación primaria para satisfacer las exigencias del nuevo plan de estudios y aumentar los niveles de rendimiento en matemáticas e inglés. En 2020, los resultados clave de la prueba estandarizada de evaluación de la etapa 2 mostraron un aumento del rendimiento de los alumnos con respecto a 2019. En matemáticas, el 64 % de los alumnos alcanzó los resultados previstos para su grupo de edad, frente a un 57 % en 2019. En inglés, el 71 % de los alumnos del sexto año alcanzaron el resultado previsto para su grupo de edad, frente a un 43 % en 2019. Estos resultados indican que los niveles de aprendizaje de los alumnos están mejorando. La inclusión sigue siendo un aspecto crucial en las escuelas, y todas comparten el compromiso de brindar oportunidades a todos los alumnos. El número de niños en el sistema escolar con necesidades educativas especiales y discapacidades va en aumento. Actualmente, alrededor del 16 % de los niños en el sistema escolar tienen necesidades educativas especiales y discapacidades. Un equipo multidisciplinar ofrece apoyo continuo para garantizar que se elaboran planes de aprendizaje individuales adecuados, en estrecha colaboración con los alumnos, los profesores y los padres o cuidadores, y que esos planes se revisan periódicamente. El Colegio Comunitario de Santa Elena sigue mejorando y ofrece buenos programas de estudio y de apoyo a los alumnos adultos, a quienes ofrece una gama cada vez mayor de cursos académicos y de formación profesional. El Colegio ofrece actualmente más de 260 cursos y tiene 949 estudiantes matriculados. En el año académico 2019/2020, el Colegio pudo apoyar el 65 % de las necesidades de formación identificadas de la fuerza de trabajo de la isla.

33. En noviembre de 2019, la Dirección de Educación y Empleo inauguró oficialmente el Instituto de Investigación de Santa Elena. Hasta la fecha, el Reino Unido ha recibido más de 25 solicitudes de 14 países diferentes, incluido el Territorio. En septiembre de 2020, el Instituto facilitó la Cumbre Virtual de la Isla y participó en ella, y en noviembre de 2020 celebró el primer aniversario de la apertura del Instituto con una conferencia celebrada en la isla titulada “De descubrimiento en

descubrimiento”, que sirvió para presentar las investigaciones que se estaban desarrollando en la isla. La Dirección también gestiona un servicio de biblioteca pública para los habitantes de Santa Elena. Hasta la fecha, el número de personas inscritas en el servicio asciende a 1.118, de las cuales 832 son adultos y 286, niños.

## **D. Medio ambiente**

34. Según la Potencia administradora, la situación aislada de Santa Elena ha dado lugar a una inusual y notable variedad de flora y fauna marinas y terrestres. Santa Elena depende en gran medida de que los proyectos para apoyar iniciativas de conservación reciban fondos. El Plan Estratégico y de Resultados 2020-2023 de la Dirección de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Planificación abarca seis prioridades estratégicas, con sus correspondientes metas, para la mejora y la protección del medio ambiente, los recursos naturales y la diversidad biológica de Santa Elena. En 2019, una zona marítima de 200 millas náuticas en el mar alrededor de Santa Elena fue designada oficialmente área marina protegida.

35. Si bien la gestión de algunos desechos, por ejemplo, los desechos peligrosos, sigue siendo un problema para la isla, la Potencia administradora ha indicado que, gracias a una estrategia de gestión de desechos financiada con capital privado, se han logrado mejoras en los servicios de retirada de residuos en la isla y en las actividades de separación de desechos y de reciclado de corrientes de desechos en el vertedero.

## **V. Ascensión**

### **A. Situación constitucional y política**

36. La autoridad ejecutiva en Ascensión es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado actualmente por cinco miembros elegidos y tres miembros *ex officio*: el Administrador, el Director de Recursos y el Fiscal General. Los miembros *ex officio* no tienen derecho de voto. El actual Administrador, Sean Burns, juró su cargo el 15 de marzo de 2020. Quien ocupa este cargo representa al Gobernador del Territorio, ejerce como Jefe o Jefa del gobierno de Ascensión y, en su calidad de miembro *ex officio*, preside el Consejo Insular en ausencia del Gobernador.

37. Se celebran elecciones cada tres años. La más reciente tuvo lugar en septiembre de 2019. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Ascensión. Esta isla tiene su propia legislación, aunque se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran.

38. Según la Potencia administradora, en Ascensión hay destacados cinco agentes de policía de Santa Elena a tiempo completo, incluido un agente de categoría superior con rango de Inspector, subordinado al Jefe de Policía de Santa Elena. La función de Oficial de Justicia es desempeñada por el Fiscal General de Ascensión, que también ejerce de Fiscal General de Santa Elena y de Tristán de Acuña. El Fiscal General está basado en Santa Elena y cuenta con el apoyo local de un abogado de la Corona. El Juez Superior de Santa Elena ejerce como Juez de Ascensión, con el apoyo de cuatro jueces de paz legos locales. El Procurador Público de Santa Elena asesora a los residentes de Ascensión en asuntos jurídicos y cuenta con el apoyo *in situ* de tres

defensores legos locales. Hay dos Oficiales de la Corona locales y uno destinado en la oficina del Jefe de la Magistratura en Santa Elena.

39. El 18 de noviembre de 2018, el Consejo Insular de Ascensión presentó una declaración por escrito al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido en el marco de la investigación titulada “El futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido”. El 5 de diciembre de 2018, la Consejera, Sra. Keturah George, del Consejo Insular de Ascensión, prestó declaración oral ante el Comité.

## **B. Condiciones económicas y sociales**

40. La residencia en Ascensión depende del empleo y, por tanto, según la Potencia administradora, la población de la isla goza de pleno empleo (640 trabajadores) o son familiares a cargo de personas con empleo. Al 31 de marzo de 2020, 57 habitantes eran adultos que no estaban en activo, 10 habitantes tenían entre 16 y 18 años y participaban en planes de capacitación de jóvenes y 99 eran niños. Según la Potencia administradora, los habitantes de Ascensión no tienen derecho de residencia, aunque algunos llevan en la isla varios años y sus hijos y nietos viven en ella. El Gobierno presta la mayoría de los servicios. Una empresa del sector privado se encarga del suministro de agua y electricidad a la mayor parte de la isla, mientras que la base militar de los Estados Unidos tiene sus propios arreglos. No hay exportaciones comerciales y hay poca producción de alimentos indígenas aparte de una instalación de cultivos hidropónicos experimental establecida por el Gobierno. La economía es algo frágil y depende de las organizaciones de defensa y comunicaciones radicadas en la isla. Como consecuencia de la situación económica y los cambios tecnológicos, la población ha disminuido a 806 personas. Las actividades del Gobierno se financian, entre otras cosas, mediante gravámenes a la actividad comercial, impuestos sobre las propiedades, impuestos sobre la renta y derechos aduaneros. Los ingresos recaudados cubren los gastos necesarios para la prestación de servicios públicos esenciales. Es preciso invertir continuamente en la infraestructura de la isla, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de crear reservas de liquidez suficientes. El Gobierno del Reino Unido proporciona financiación desde 2018 para la infraestructuras vitales de Ascensión en el marco de su Fondo para los Conflictos, la Estabilidad y la Seguridad.

41. En el pasado, los buques de pesca de atún con pabellón extranjero tenían licencia para pescar en la zona económica exclusiva de Ascensión. Las últimas licencias se expidieron en 2018. En agosto de 2019, la zona en su totalidad fue designada área marina protegida al cumplir un compromiso asumido por el Gobierno del Reino Unido y contribuir a su Iniciativa del Cinturón Azul de alcance más amplio. Según el Gobierno local, la intención es no permitir la pesca comercial a gran escala ni la extracción de minerales en el área marina protegida, lo que la convierte en una de las mayores del mundo en ofrecer tal nivel de protección.

42. Los servicios sanitarios se prestan por medio del hospital de Georgetown, que está en pleno funcionamiento. Si el tratamiento no puede realizarse a nivel local, los casos se remiten al Reino Unido. Además, los isleños disponen de dos gimnasios, cuatro piscinas y otras instalaciones deportivas.

43. El aeropuerto de Ascensión está abierto y en funcionamiento. El 18 de noviembre de 2017, el primer vuelo chárter mensual directo aterrizó en Ascensión procedente de Santa Elena. La conexión por mar se mantiene con buques de reabastecimiento fletados y el buque mercante Helena, que actualmente hace escala en Ascensión cuatro veces al año. En determinadas circunstancias, la población civil también puede viajar en los vuelos militares del Reino Unido.

44. La escuela de Two Boats imparte educación a todos los niños de entre 3 y 16 años. Además hay un equipo de coordinación asistencial para la salvaguardia de menores que cuenta entre sus miembros con un asistente social y representantes de la policía y los sectores de la salud y la educación. El grupo se reúne para discutir casos individuales y toma decisiones sobre la mejor manera de proceder en situaciones específicas. Una junta de protección más nutrida, presidida por el Administrador, se reúne trimestralmente para supervisar el equipo y abordar los temas más amplios de salvaguardia de Ascensión. El empleo de un trabajador social a tiempo completo ha aumentado significativamente la concienciación sobre la salvaguardia y ha dado lugar a la aplicación de nuevas políticas y procedimientos y a la impartición de formación para alinear mejor las prácticas de Ascensión con las del Reino Unido. Se han constatado resultados satisfactorios en la reglamentación y el registro de los cuidadores de niños, cuyos cuidados a nivel preescolar resultan fundamentales porque en la isla actualmente no hay servicios de este tipo. La educación y participación de los diversos miembros de la comunidad también aumentan la concienciación sobre la protección y el acceso a los servicios de bienestar social.

### **C. Medio ambiente**

45. La isla tiene la segunda población nidificadora de tortugas de mar verdes del océano Atlántico y alberga 7 especies de plantas, 1 de ave marina y 11 de peces que son endémicas. Es probable que otros grupos menos estudiados contengan especies únicas que se encuentran exclusivamente en Ascensión. Las mayores amenazas a la biodiversidad de la isla son las especies exóticas invasoras y el cambio climático.

46. La Dirección de Conservación y Pesca ha establecido un equipo multidisciplinario de científicos y administradores basados en la isla para ejecutar el plan de acción sobre la biodiversidad de Ascensión. Ocho áreas protegidas salvaguardan la fauna y flora terrestre de la isla, y en agosto de 2019 se designó un área marina protegida que abarca la totalidad de los 440.000 km<sup>2</sup> de la zona económica exclusiva de Ascensión. El plan prohibirá la pesca comercial a gran escala, pero la pesca local y deportiva continuará alrededor de la isla. El Gobierno del Territorio está trabajando con los pescadores locales para establecer un sistema de ordenación pesquera que sea sostenible y genere ingresos para la isla.

## **VI. Tristán de Acuña**

### **A. Situación constitucional y política**

47. La autoridad ejecutiva en Tristán de Acuña es ejercida por el Gobernador de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña. El Gobernador designa al Administrador residente, quien responde ante él. Los actuales Administradores, Fiona Kilpatrick y Stephen Townsend, comparten responsabilidades. Es la primera vez que hay una administración conjunta en la isla, y Fiona Kilpatrick es la primera mujer que ocupa el cargo. El Gobernador es asesorado por el Consejo Insular, integrado por el Administrador, que es el Presidente del Consejo, ocho miembros elegidos (incluido el Jefe y al menos una mujer) y tres miembros designados. Se celebran elecciones cada tres años. Todos los votantes inscritos mayores de 18 años tienen derecho de voto. En virtud de la Constitución de 2009, el Gobernador, tras consultar al Consejo Insular, puede legislar en Tristán de Acuña.

48. Tristán de Acuña tiene su propia legislación, pero se aplica el derecho de Santa Elena siempre que no sea incompatible con el derecho local y se adecúe a las circunstancias locales, con las modificaciones que estas requieran. Como último

recurso, se aplican las leyes de Inglaterra y Gales. Hay tres agentes del orden y un policía a tiempo completo. El Administrador también ejerce como Juez de Paz.

49. El 6 de noviembre de 2018, el Jefe del Consejo Insular presentó una declaración por escrito al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido, en el marco de la investigación titulada “El futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido”. El 5 de diciembre de 2018, el Sr. Ian Lavarello, a la sazón Jefe del Consejo Insular, prestó declaración oral ante el Comité.

## **B. Condiciones económicas y sociales**

50. La economía de Tristán de Acuña se basa en la agricultura y la pesca de subsistencia tradicionales. Se pesca langosta de roca de manera sostenible, que se exporta a Australia, los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea. En agosto de 2014 se logró un importante avance cuando la Unión Europea decidió que la langosta de Tristán de Acuña podía entrar en su mercado.

51. Desde 2007, Tristán de Acuña cuenta con un sistema de telecomunicaciones limitado. Actualmente, la comunidad dispone de acceso a Internet, a través de un cibercafé y un sistema de wifi. La velocidad de conexión a Internet ha mejorado.

52. En 2009 el Consejo Insular estableció estrategias amplias para asegurar el futuro financiero de la isla. Según el Reino Unido, incluso con esas reformas, la isla pronto sería insolvente a menos que se tomaran medidas drásticas. En 2011 se llevó a cabo un examen detallado de los presupuestos y se introdujeron normas estrictas en relación con las adquisiciones y el gasto. Según la Potencia administradora, continúa siendo necesaria la asistencia financiera externa para los proyectos de infraestructura y la creación de capacidad.

53. El Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido financia los puestos de médicos residentes. Con el fin de crear capacidad en la isla, el Departamento de Desarrollo Internacional también financia varios puestos que ocupan personas expatriadas, entre ellos dos de personal de enfermería clínica, uno de oficial de finanzas, maestros y un trabajador social. El Departamento también patrocina visitas anuales de un dentista y visitas bienales de un optometrista, así como visitas de otros especialistas médicos. También se proporciona financiación para las visitas a corto plazo de otros especialistas como veterinarios y auditores. El Departamento también financia la formación dentro y fuera de la isla. La formación se ha impartido en toda la Administración y ha abarcado los siguientes ámbitos: pesca, agricultura, turismo, servicios postales, obras públicas y tecnología de la información y las comunicaciones. Un programa plurianual de capital de 12,8 millones de libras permitió crear nuevos centros de salud e infraestructuras portuarias. Actualmente se están negociando más inversiones de capital para el futuro.

54. La isla cuenta con una escuela que imparte enseñanza a niños y jóvenes de entre 3 y 16 años. Actualmente en la escuela hay un maestro expatriado. Después de los 16 años, la educación superior tiene lugar fuera de la isla. En los últimos años, dos estudiantes lo hicieron en Ciudad del Cabo y en 2019, tres estudiantes regresaron a la isla tras dos años de estudios en el Reino Unido. La mayoría de los alumnos finalizan sus estudios a los 16 años y suelen trabajar en la Administración o en el sector pesquero.

55. La pandemia de COVID-19 ha impedido que parte del personal expatriado llegue a Tristán de Acuña, y el único medio de transporte marítimo se ha visto interrumpido, lo que ha provocado retrasos en la entrega de suministros esenciales.

## **C. Medio ambiente**

56. Tristán de Acuña recibió el azote de fuertes tormentas en julio y noviembre de 2019. La tormenta de julio, en particular, causó numerosos daños y se consideró uno de los desastres naturales más perjudiciales de cuantos han afectado a la isla desde la erupción volcánica de octubre de 1961. Ya se han reparado la mayoría de las estructuras afectadas, y la planificación de las reparaciones sostenibles a largo plazo y la mejora de las infraestructuras están en marcha.

57. Tristán de Acuña está ejecutando con éxito varios proyectos de conservación con ayuda de sus asociados, entre ellos la Royal Society for the Protection of Birds. Los proyectos del Programa Ambiental de los Territorios de Ultramar incluyen las iniciativas para eliminar especies invasivas de las islas deshabitadas del grupo de Tristán de Acuña. Estaba previsto que en mayo de 2020 comenzase la ejecución del proyecto para erradicar los roedores de la isla de Gough, sitio del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, pero la pandemia de COVID-19 ha hecho que se retrase al menos un año.

58. En noviembre de 2020, Tristán de Acuña designó una zona de protección marina de 690.000 km<sup>2</sup> dentro de su zona económica exclusiva, que constituye la mayor zona de veda absoluta del Atlántico. La zona de protección marina contribuirá a proteger a especies en peligro crítico, como albatros, pingüinos saltarocas, tiburones azules y zifios, así como a otras especies y entornos marinos.

## **VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

59. Según el Gobierno del territorio, el 27 de febrero de 2020, el Comité de Desarrollo Económico respaldó la recomendación de que Santa Elena se declarara formalmente pequeño estado insular en desarrollo e iniciara los trámites necesarios para afiliarse a una de las comisiones regionales de las Naciones Unidas. El 24 de marzo, el Consejo Ejecutivo aprobó la recomendación, previa confirmación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth de que no era necesaria ninguna encomienda por parte de la Potencia administradora.

## **VIII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

60. En la sección I se incluye información sobre la evolución política y constitucional con respecto al estatuto de Santa Elena.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

61. Según la Potencia administradora, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la octava reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se celebró por medios virtuales del 23 al 26 de noviembre de 2020, con la Potencia administradora ejerciendo de anfitriona de los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar. En presencia del Primer Ministro del Reino Unido, los participantes mantuvieron amplios debates sobre temas como las cuestiones económicas, la respuesta a la COVID-19 y la recuperación posterior, la protección de los grupos vulnerables y las cuestiones ambientales. Según la Potencia administradora, la declaración realizada por el Príncipe de Gales en la reunión, con anterioridad a los debates sobre el medio ambiente y al 26º período de sesiones de la

Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que el Reino Unido acogerá en 2021, mostró la importancia que otorga el Reino Unido a su relación con los territorios de ultramar y el reconocimiento de su importante contribución a su diversidad biológica.

62. En el comunicado aprobado en la octava reunión del Consejo Ministerial Conjunto, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

63. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

64. En la tercera sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2020, en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido afirmó que la relación de su Gobierno con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica.

65. El representante afirmó que la responsabilidad de su Gobierno era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos y que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas, para lo cual recibían el apoyo del Gobierno del Reino Unido. Explicó que su Gobierno tenía el compromiso de involucrar a todos los territorios de ultramar en las negociaciones sobre su futura relación con la Unión Europea, para garantizar que sus prioridades se tenían en cuenta en todas las fases del proceso.

66. El representante añadió que, si bien el Reino Unido asumiría todas las responsabilidades de la Potencia soberana, los Gobiernos del Reino Unido y de sus territorios de ultramar estaban de acuerdo en que los territorios de ultramar se autogobernaran internamente, con la única condición de que el Reino Unido conservara las competencias que le permitieran cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. También añadió que el Consejo Ministerial Conjunto se reunía anualmente para supervisar e impulsar las prioridades colectivas.

67. El Gobierno del Reino Unido ha prestado su apoyo a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. El apoyo ha incluido la financiación y el suministro de equipos de pruebas, consumibles de laboratorio, equipos médicos y suministros médicos, así como la provisión de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Además, el Gobierno del Reino Unido se ha comprometido a suministrar a los territorios de ultramar una parte de las vacunas COVID-19 que adquiera. Según la Potencia administradora, su apoyo está en consonancia con su compromiso permanente con los pueblos de sus territorios de ultramar.

## IX. Medidas adoptadas por la Asamblea General

68. El 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General aprobó la resolución [75/117](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2019 ([A/75/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Santa Elena a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con su resolución [1514 \(XV\)](#), en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Santa Elena no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Santa Elena determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución [1541 \(XV\)](#) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Destacó la importancia de la Constitución del Territorio de 2009 y el mayor desarrollo de la buena gobernanza democrática;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Solicitó a la Potencia administradora y a las organizaciones internacionales competentes que siguieran apoyando los esfuerzos del Gobierno del Territorio para que pudiera hacer frente a los desafíos que impedían el desarrollo socioeconómico del Territorio;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Santa Elena y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Santa Elena y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participase y cooperase plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y a fin de asesorar al Comité Especial sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Santa Elena, y alentó a la Potencia administradora a que facilitase el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

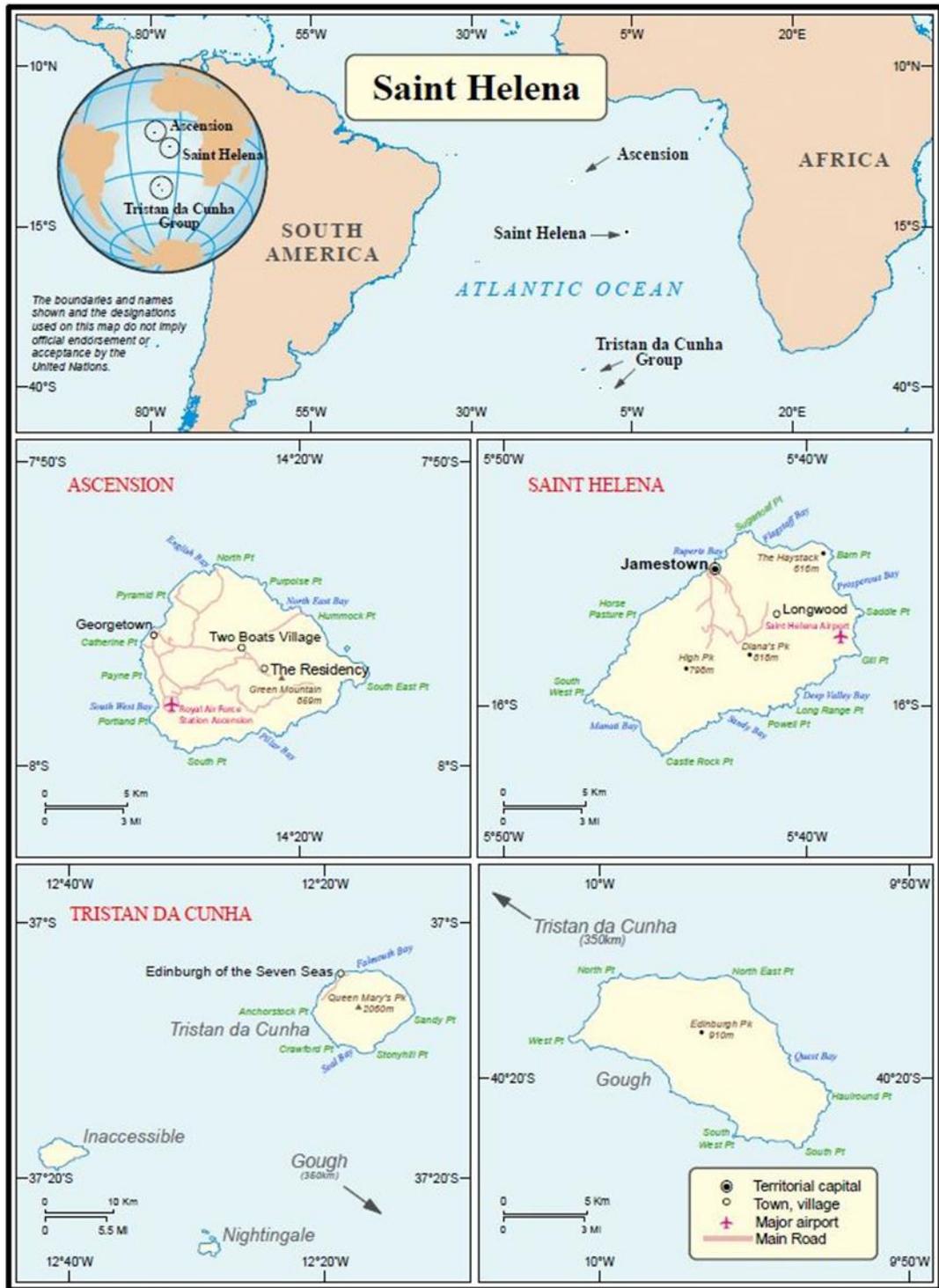
k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Santa Elena y que en su septuagésimo sexto período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de esa resolución.

Anexo

Mapa de Santa Elena



Map No. 4569 UNITED NATIONS  
June 2017

Department of Field Support  
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)